



Rosario, 11 de noviembre de 2019

VISTO el Expediente ID N°8105061, relacionado con la solicitud de restitución de la condición de alumna regular de la alumna García, Milena Yamile, DNI N° 39816447, Legajo UTN N° 43781, y

CONSIDERANDO

Que el Área Tutorías intento en reiteradas oportunidades contactarse con la alumna para que asuma el compromiso de acompañar la intervención tutorial para el presente ciclo lectivo, elaborando un plan de exámenes y cursado de asignatura que le permita dar cumplimiento en la reglamentación vigente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó el Expediente y propone no aprobar la restitución de la condición de alumno Regular.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- No aprobar la restitución de la condición de alumna regular de la alumna García, Milena Yamile, DNI N° 39816447, Legajo UTN N° 43781.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 507/2019



Ing. Oscar Pedro CHIOCCHINI
Vicedecano

Ing. Antonio Luis MUIÑOS
Secretario Académico